50 AÑOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

En 1973 inicie mi carrera docente como "becario" en la Facultad de Derecho (UNC), interrumpida durante la dictadura militar a partir del año 1978; ya con el regreso de la democracia al país, en diciembre de 1985 la Universidad Nacional de Córdoba, me otorgó el diploma de Profesor Titular de "Historia del Derecho Argentino". Sentí alegría por el logro y responsabilidad para ejercer la docencia – tenía 35 años de edad – mi vocación era acompañada por iniciativas infinitas en un tiempo sin final, eterno.

Cincuenta años después del inicio, contemplo el camino recorrido con cierta nostalgia entre las utopías iniciales y la realidad obtenida en el viaje. Supe estudiar y enseñar las diferencias entre el poder del Derecho y el Derecho sin Poder en nuestra historia Patria.

Con el equipo de profesores de nuestra cátedra comenzamos con nuestro primer libro en 1987, que, con tres ediciones sucesivas, se mantuvo durante décadas como el tomo I de nuestro manual ***Nociones de Historia del Derecho Argentino,*** donde colaboraron Esther Susana Borgarello, Adriana Carvajal, Diana Amelia Locícero y Susana Liliana Aguirre y completado en 1999 con el tomo II de ***Nociones de Historia del Derecho Argentino*** con otro tono, escrito con la participación de Susana Liliana Aguirre y Elvio Raúl Zanotti.

En esos años, nuestra tarea fue prolífica: se publicaron dos tomos de **"Documentos..."** que encierran los contenidos documentales más relevantes en la Historia del Derecho Argentino; "**Esquemas de la Evolución Electoral- Partidario y Sindical Argentina" (1991)**; **"Constituciones Provinciales"** (1999). Más cerca en el tiempo "**Nociones sobre el Estado y el Derecho**" (2009) y "**Nociones sobre el Poder y el Derecho en la Historia Argentina"** (2016 y 2020) en conjunto con las profesoras Susana Liliana Aguirre y Esther Susana Borgarello, salvo el último de mi autoría.

El presente constituye una actualización de nuestra "***Nociones de Historia del Derecho Argentino"*** realizada por los docentes actuales de nuestra cátedra al que sumamos otros trabajos que integran el programa de la materia.

En ellos hemos acentuado la íntima relación entre el Poder y el Derecho y nuestro reclamo creciente desde la cátedra, sobre la necesidad de ampliar los programas y enseñar en forma conjunta y paralela la historia del Derecho y la del Estado. Los textos legales, modifican su significado e interpretación en función de la forma como se ejerce el Poder.

No existe Derecho sin poder.

En ese rumbo incorporamos en este libro el capítulo dos, con una brevísima evolución del Estado, que habíamos publicado por separado, y que resulta necesario para comprender la historia que en forma paralela corresponde al Derecho.

La ciencia jurídica in totum –aunque con matices - no existe en soledad, vive adscripta a la forma de Estado y a la modalidad del ejercicio del Poder. El estudio de la Historia del Derecho sin referencia a la Historia del Estado, resulta parcial, "un caminante rengo".

Al final de mi tiempo en la Cátedra, nos pareció importante al equipo reunir en una sola obra, el conjunto de publicaciones, con nuestra experiencia docente en las clases, en materias opcionales, postgrado y seminarios.

Estas páginas dejan al descubierto esa experiencia y se trasluce en los estilos y las concepciones, a las que hemos tratado de darle unidad, sin tener la certeza de haberlo conseguido.

En la tarea de redacción y actualización de este tomo hemos participado juntamente con los profesores Elvio Raúl Zanotti, Esteban Juan Yangüez Papagenadio, Vanina Belén Martini y la adscripta Ana María Martínez.

Córdoba, enero 2024